

FECHA: 07/05/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CITIMX
RAZÓN SOCIAL	BANCO CITI MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2026
HORA	09:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Banco Citi México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Citi México
Resoluciones Unánimes de los Accionistas Adoptadas Fuera de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2026.
En resoluciones adoptadas fuera de asamblea general ordinaria de accionistas con fecha 30 de abril de 2026, los accionistas de la Sociedad resolvieron por unanimidad:
1. Informe del Consejo de Administración y Estados Financieros: Se tuvo por presentado y se aprobó el informe del Consejo de Administración de la Sociedad, así como los estados financieros anuales auditados, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025.
2. Aplicación de Resultados del Ejercicio 2025: Se aprobó la propuesta de aplicación de la utilidad neta obtenida en el ejercicio 2025. La aplicación se realizó de la siguiente manera:
- Se aportó la cantidad que exige la regulación aplicable para la constitución e incremento del Fondo de Reserva de Capital, con lo cual este fondo alcanza el requerimiento legal.
- El resultado remanente del ejercicio se traspasó íntegramente a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- No se decretó el pago de dividendos a los accionistas correspondiente al ejercicio social de 2025.
3. Ratificación del Comisario de la Sociedad: Se resolvió ratificar al Comisario de la Sociedad, quien permanecerá en su cargo por el término de un año.
4. Ratificación de los Miembros del Consejo de Administración: Se acordó reelegir a los miembros, propietarios y suplentes, del Consejo de Administración.
5. Designación de Delegados Especiales: Se designaron delegados especiales para formalizar y ejecutar las resoluciones adoptadas, incluyendo su protocolización ante notario público e inscripción en el Registro Público del Comercio.
Este es un resumen de los puntos principales y no reemplaza al documento de resoluciones original.